

**Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero -  
FONCOPEs**

Informe de gestión por el periodo al 31 de diciembre de 2020





**Building a better  
working world**

Paredes, Burga & Asociados  
Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada

A los señores Directores del Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero - FONCOPES

Este informe presenta los resultados de la aplicación de los procedimientos previamente acordados con ustedes, referido a la auditoría de gestión por el período de doce meses comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

Nuestro trabajo se efectuó con el alcance que se detallan en el Anexo II de este informe; por lo tanto, nuestro trabajo consistió en aplicar únicamente dichos procedimientos.

En este sentido, debemos precisar que los procedimientos que se listan en el Anexo II adjunto no comprenden todos los procedimientos que, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos del Colegio de Contadores del Perú, pueden desarrollarse para poder emitir una opinión del control interno, estados financieros o cuentas de balance individuales, por lo que no expresamos tal opinión y; sólo nos referimos a los procedimientos señalados en el Anexo II. Si hubiéramos desarrollado procedimientos adicionales o si hubiéramos realizado una auditoría de control interno, estados financieros o cuentas individuales del estado de situación financiera de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos del Colegio de Contadores del Perú, otros asuntos podrían haber llamado nuestra atención y hubieran podido ser reportados a ustedes. En consecuencia, nosotros no asumimos responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos acordados y ejecutados, para los fines de FONCOPES.

Los resultados de la ejecución de los procedimientos acordados en relación a la auditoría de gestión por el período de doce meses comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020, se presentan en el Anexo II adjunto.

Este informe ha sido preparado únicamente para información y uso de los señores Directores de Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero - FONCOPES y; no debe ser usado por otros y para ningún otro propósito.

Atentamente,

*Paredes, Burga & Asociados*

Raúl del Pozo

C.P.C.C. Matrícula No. 22311



# Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero - FONCOPES

Informe de gestión por el periodo al 31 de diciembre de 2020

Contenido	Página
Anexo I - Antecedentes	1 1
Anexo II Procedimientos acordados sobre la auditoria de gestión por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020	2 2



# Anexo I - Antecedentes

## I. Identificación y actividad económica de FONCOPES

### i. Identificación -

El Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero - FONCOPES (en adelante "el Fondo" o "FONCOPES"), es una entidad privada sin fines de lucro que goza de existencia legal y personalidad jurídica de derecho privado. Se rige por el Decreto Legislativo N° 1084 emitido el 27 de junio de 2008, por su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2008-PRODUCE emitido el 11 de diciembre de 2008, por sus Estatutos y las normas del Código Civil.

El domicilio legal de FONCOPES es Calle Victor Maurtua N°135 Urb. Chacarilla (piso 2 e IPAE) Lima, San Isidro, Perú.

### ii. Actividad económica -

El Fondo tiene como actividad económica el planeamiento, dirección y supervisión de la ejecución de los programas de beneficios que serán financiados con cargo al Fondo, lo que incluye la selección y designación de la entidad fiduciaria, así como la administración de los recursos del Fondo, siendo la única entidad habilitada para instruir a la entidad fiduciaria respecto del uso y destino de los recursos que constituyen dicho fondo así como cualquier otro recurso o activo que reciba para el cumplimiento de sus fines.

## II. Términos de referencia

### i. Objetivo

En la propuesta de nuestros servicios profesionales emitida el 30 de setiembre del 2020 se nos solicita efectuar una auditoría de gestión por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

### ii. Alcance del trabajo

- Evaluar el adecuado manejo de los recursos.
- Evaluar el sistema de organización y gestión en relación al Fondo.
- Validar la confiabilidad de los informes presentados por la Gerencia.
- Examinar las funciones y responsabilidades de los principales funcionarios.
- Evaluar los procedimientos establecidos y su cumplimiento.
- Revisar el cumplimiento del presupuesto anual y metas (indicadores) asignadas a la Gerencia.
- Opinión sobre el cumplimiento de los indicadores, según contrato suscrito en mayo de 2009 entre IPAE y FONCOPES, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020. Así como su renovación suscrita hasta el 31 de diciembre del 2020.
- Opinión sobre la distribución de aportes fijos y variables administrados por la Entidad Fiduciaria por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.
- Opinión sobre el desenvolvimiento de los diversos operadores del proyecto.

## Anexo II

### Procedimientos acordados sobre la auditoría de gestión por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020

#### 1. Evaluación del adecuado manejo de los recursos.

El Fondo mantiene sus recursos en aportes fijos y aportes variables los cuales provienen de los titulares de permiso de pesca.

Procedimiento de auditoría -

- i. Hemos revisado las actas del directorio y verificado que en la sesión de fecha 13 de diciembre de 2019, se estableció para el año 2020, el Aporte Fijo para la Zona Norte - Centro en S/. 9.05 anuales, por cada 0.001% de participación en el Límite Máximo de Captura por Embarcación (LMTCP). Asimismo, se estableció el Aporte Fijo para la Zona Sur en S/. 0.25 anuales, por cada 0.001% de participación en el LMTCP. Dichos aportes deberán ser cancelados en dos cuotas semestrales de igual importe, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada semestre calendario.
- ii. Hemos verificado la comunicación de los pagos de los aportes fijos que deben realizar los titulares en la sección de noticias de la página web de FONCOPEs (<https://www.foncopes.com.pe/noticias/>).
- iii. Sobre la base de una muestra revisamos el pago de la primera y segunda cuota realizados en los meses de enero y julio del 2020 inclusive.
- iv. Hemos verificado que los costos fijos estén relacionados a las actividades del Fondo:
  - Pagos al directorio: En cada sesión de directorio se paga una dieta de S/458 a cada miembro. Al 31 de diciembre del 2020, está conformado por 7 miembros: Juan Carlos Vargas Gianella, Adriana Carmen Giudice Alva, Jorge Alejandro Risi Mussio, Yesica Changan Cavero, David Lemor Bezdín, Raúl Lafora Gaviño y Gleny Mateo Walhoff Chumbiauca. Hemos solicitado los estados de cuenta y verificado los desembolsos realizados por las 16 sesiones realizadas durante el periodo 2020.
  - Gastos de gerenciamiento: Hemos obtenido el contrato celebrado con IPAE, la facturación del servicio y sustento de pago.
  - Asesorías legales y contables: Sobre la base de una muestra revisamos los desembolsos de asesoría contable del estudio Siglo BPO por S/3,540 y la asesoría de la abogada por S/8,960
  - Comisiones de fideicomisos: Mensualmente el Fondo realiza el pago mensual de S/11,500.

## Anexo II

### Procedimientos acordados sobre la auditoría de gestión por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

- v. Para los costos relacionados a los gastos de aportes variables por beneficios que serán percibidos directamente por aquellos trabajadores que se acojan a los Programas de Beneficios, Sobre la base de una muestra revisamos de las facturas de las Entidades de capacitación (ECAP's) hemos realizado una revisión documentaria. Adicionalmente, hemos conciliado los saldos de los extractos bancarios de aportes variables de los nueve armadores activos con el reporte en Excel de aportes variables enviado por el Banco Scotiabank y con el saldo por pagar de aportes variables.

#### **Resultado -**

Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados descritos del acápite i al v, hemos identificado lo siguiente:

#### **Observación:**

- De la conciliación de los saldos de los extractos bancarios de aportes variables con el reporte en Excel de aportes variables enviado por el Banco Scotiabank descrita en el acápite v, hemos identificado una diferencia de S/14,788 y S/4,740 al 31 de octubre y 31 de diciembre del 2020, respectivamente. Asimismo, el reporte enviado por el banco no incluía las compensaciones de las capacitaciones del mes de mayo.
- Hemos obtenido diferencias al conciliar los extractos bancarios de aportes variables de los nueve armadores activos con el saldo registrado en la cuenta contable 4699101 Otras cuentas por pagar obteniendo un exceso de aportes variables por pagar de S/11,477 al 31 de diciembre del 2020.

#### **Comentarios de la Gerencia:**

El informe variable enviado por el Banco Scotiabank, que muestra el saldo acumulado por armador y de todo el proyecto no coincide con los extractos bancarios, porque en dicho informe no se consideran los gastos por operaciones bancarias. La Gerencia revisará y analizará los extractos bancarios para que los saldos conciliados coincidan con los extractos bancarios.

## Anexo II

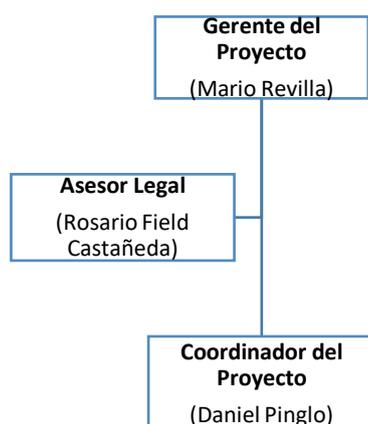
### Procedimientos acordados sobre la auditoría de gestión por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

#### 2. Evaluar el sistema de organización y gestión en relación al Proyecto y examinar las funciones y responsabilidades de los principales funcionarios.

Procedimiento de auditoría -

- i. Hemos solicitado la composición organizacional del proyecto, la cual está compuesta de la siguiente forma:



- ii. Hemos evaluado las funciones y responsabilidades de los funcionarios de la siguiente manera.

Funciones y responsabilidades	Procedimiento
<b>Gerencia:</b>	
Ejecutar los acuerdos que adopte el Directorio y apoyo administrativo.	En cada sesión de directorio la Gerencia procede a ejecutar lo acordado y aprobado por los directores en el siguiente mes. Hemos solicitado las actas de directorios del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.
Promover y formalizar todo tipo de actos, contratos o convenios, aprobados por el Directorio	<p>Dentro de los contratos importantes, revisamos las modificaciones al contrato de servicio de gerencia de los programas de beneficios de Foncopes con el Instituto Peruano de Acción Empresarial - IPAE.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El 19 de marzo del 2020 se acordó modificar los Anexos A y B de la cuarta renovación del contrato a efectos de incluir el costo de un monitor /coordinador para el proyecto en el número "Costos fijos de la gerencia" desde el 01 de abril hasta el 31 de diciembre del 2020.</li> </ul>

Anexo II  
 Procedimientos acordados sobre la auditoría de gestión por el periodo  
 comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020  
 (continuación)

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El 29 de diciembre del 2020 se acordó ampliar por 15 meses el servicio de gerenciamiento el cual abarca desde el 01 de enero del 2021 hasta el 31 de marzo del 2022.</li> </ul>
<p>Mantener una base de datos actualizada con la información de cada beneficiario</p>	<p>El Fondo mantiene un reporte actualizado de las embarcaciones para el cobro de aportes fijo:        Los campos que contienen el reporte son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de matrícula</li> <li>- Nombre de embarcación</li> <li>- Tipo de Régimen</li> <li>- Cap. Bod. Neta Autorizada (M3)</li> <li>- Porcentaje Máximo de Captura por embarcación - PMCE (%)</li> <li>- Aporte Fijo al FONCOPE (PRODUCE) S./</li> <li>- ITF Abono</li> <li>- Total Aporte (PRODUCE + ITF) S./ Fecha de vencimiento</li> <li>- Interés Moratorio</li> <li>- Aporte registrado en el Banco</li> <li>- Total Cobrado</li> </ul> <p>Hemos solicitado el reporte de las embarcaciones y hemos corroborado la integridad de este.</p>
<p>Identificar las instituciones o centros de capacitación técnica que puedan brindar carreras técnicas que faciliten a los trabajadores que se acojan a los Programas de Beneficios</p>	<p>Durante el periodo 2020. El Fondo ha contratado a las siguientes empresas capacitadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>Instituto Latinoamericano de Desarrollo Empresarial</u>: Capacitan en formulación de planes de negocios. Los beneficiarios de la capacitación fueron 5 beneficiarios de Tecnológica de Alimentos S.A., 3 beneficiarios Pesquera Exalmar, 3 beneficiarios de CFG Investment., 3 beneficiarios de la Empresa Corporación Pesquera Inca S.A.C. y 2 beneficiarios de Austral Group S.A.</li> <li>- <u>Instituto Tecnológico de la Producción</u>: Capacitación de diseño y/o modelaje de baja complejidad para 3 beneficiarios de CFG Investment SAC</li> </ul>

Anexo II  
 Procedimientos acordados sobre la auditoría de gestión por el periodo  
 comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020  
 (continuación)

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>Mapayn Mundi Peru</u>: Capacitación en la carrera de gastronomía de 3 beneficiarios de Austral Group SA, 2 beneficiarios de Corporación Pesquera Incas SAC, 2 beneficiarios de Tecnología de Alimentos SAC, 5 beneficiarios de Pesquera Exalmar y 3 beneficiarios de Pesquera Hayduk S.A.</li> <li>- <u>Salinas Gallardo Arnulfo Fredy</u>: Capacitación de curso de chef para un 1 beneficiario de Austral Group S.A., 3 beneficiarios de Corporación Pesquera Incas SAC y 2 beneficiarios de Pesquera Diamante.</li> <li>- <u>Tapara Jimenez, Maria</u>: capacitación de gastronomía de 5 beneficiarios Pesquera Exalmar, 4 beneficiarios Tecnología de Alimentos SA y1 beneficiario de Austral Group S.A.</li> </ul> <p>Sobre la base de una muestra revisamos, hemos solicitados la documentación soporte que respalde la contratación de las capacitaciones (contratos, facturas entre otros)</p>
<p>Diseñar metodologías que permitan mostrar los beneficios de los Programas ejecutando las actividades relacionadas con su difusión y promoción (boletines, charlas informativas conferencias, páginas web, etc.).</p>	<p>Hemos corroborado la publicación de los programas de beneficio publicados en la página web de Foncopes siendo las actividades que pueden acogerse los beneficiarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bonificaciones por renuncia voluntaria equivalente a 2.25 remuneraciones mensuales por cada año trabajado con el último empleador, sujeto a un tope de 18 remuneraciones mensuales.</li> <li>• Capacitación en carreras técnicas vinculadas a la gestión de negocios que les permita iniciar o desarrollar una micro o pequeña empresa, la misma que por su naturaleza no genera una relación de índole laboral.</li> </ul>

Anexo II  
 Procedimientos acordados sobre la auditoría de gestión por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020  
 (continuación)

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega de subvenciones económicas mensuales durante el período de capacitación hasta por un máximo de 2 años equivalente al 20% de la remuneración mensual del trabajador antes de la renuncia.</li> <li>• Asesoría especializada para la creación y desarrollo de la micro y pequeñas empresas o el fortalecimiento de negocios en marcha, hasta un máximo de 3 años.</li> </ul>
<p>Efectuar la rendición de cuentas de los Programas de Beneficios.</p>	<p>Mensualmente, en sesiones de directorio, el Sr. Mario Revilla informa los aportes acumulados relacionados a los aportes variables que han sido pagados a los beneficiarios por conceptos de asesoría, subvención económica y a las Entidades de Capacitación (ECAPs) por sus servicios de capacitación.</p> <p>Hemos obtenido el detalle de los movimientos mensuales de los aportes por capacitaciones, asesorías y subvenciones y verificamos la compensación de las actividades de los programas de beneficios reduciendo sus aportes variables.</p>
<p>Efectuar el seguimiento y control del cumplimiento de pago de los aportes por parte de los titulares de permisos de pesca.</p>	<p>Durante el periodo 2020, los titulares de pesca realizan el pago de aportes fijos correspondientes a los periodos del primer y segundo semestre. Hemos verificado en las resoluciones ministeriales el Listado de Asignación de Porcentaje Máximo de Captura de Embarcación (MCE), asimismo, sobre la base de una muestra revisamos los pagos realizados por los titulares.</p> <p>La gerencia controla el cumplimiento de pago informando a PRODUCE, asimismo, se aseguran que los titulares que no han pagado, no cuenten con permisos de pesca en la siguiente temporada.</p>

**Anexo II**  
**Procedimientos acordados sobre la auditoría de gestión por el periodo**  
**comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020**  
 (continuación)

<p>Efectuar el seguimiento y control de la entrega de las bonificaciones y subvenciones económicas a favor de los trabajadores que se acojan a los Programas de Beneficios.</p>	<p>Hemos solicitado las facturaciones de las Entidades de Capacitación (ECAP's) y la aplicación con los aportes variables por pagar. Para ello, seleccionamos 110 transacciones de enero a diciembre del 2020 y revisamos las facturas de las empresas capacitadoras. El fondo mantiene una cuenta específica de gasto de capacitación de beneficiarios el cual registra el control de las facturas y al cierre son extornados y aplicados con el saldo de aportes variables. Hemos solicitado las instrucciones de pagos de subvenciones de los armadores y la aplicación con los aportes variables por pagar. Para ello, seleccionamos 49 transacciones de enero a diciembre 2020 y revisando la razón social, importe y descripción de los pagos de subvenciones incorporados en las instrucciones de pagos, asimismo verificamos que el importe pagado coincida con los cargos de los extractos bancarios y asientos contables.</p>
<p>Supervisar los reportes de rendición de cuentas que emita la entidad fiduciaria.</p>	<p>El Gerente de FONCOPEs solicitó al Scotiabank que las cuentas de aporte variable se abran por armador. Al 31 de diciembre del 2020, la Compañía mantiene nueve extractos bancarios para cada armador: Tecnología De Alimentos S.A., Pesquera Exalmar S.A., CFG Investment S.A.C., Austral Group S.A.A., Corporación Pesquera Inca S.A.C., Pesquera Hayduk S.A., Pesquera Diamante S.A., Pesquera Centinela S.A.C y Pesquera Austrias S.A.</p>

**Resultado -**

Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados no observamos asuntos o que llamaran nuestra atención

## Anexo II

### Procedimientos acordados sobre la auditoría de gestión por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

#### 3. Validar la confiabilidad de los informes presentados por la Gerencia.

Los informes presentados por la Gerencia son presentados mensualmente al directorio. El informe está compuesto por el seguimiento del presupuesto y la ejecución del proyecto, la evolución del presupuesto, saldos de los aportes fijos y variables, composición de la deuda por cobrar, intereses generados y provisiones de castigo.

Procedimiento de auditoría -

Hemos extractados las sesiones de directorio de enero a diciembre del 2020 verificando que i) los reportados por la Gerencia sean acordes a lo ejecutado y registrado en los libros contables, ii) los resultados a fin de mes de los aportes variable esté conforme con los saldos de los extractos bancarios, iii) la determinación de los aportes fijos sean calculados con los indicadores aprobados por Produce y publicados en la página web del Fondo y iv) el seguimiento de cumplimiento del programa de beneficios sea compensado con el saldo de los aportes variables de acuerdo a la normativa indicado en el estatuto.

**Resultado -**

Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados no observamos asuntos o que llamaran nuestra atención

## Anexo II

### Procedimientos acordados sobre la auditoría de gestión por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

#### 4. Revisar el cumplimiento del presupuesto anual y metas (indicadores) asignadas a la Gerencia.

Procedimiento de auditoría -

Hemos obtenido el presupuesto anual 2020 y los estados financieros al 31 de diciembre del 2020 a fin de validar el reporte ejecutado de cada partida del presupuesto, del cual hemos explicado las principales variaciones:

#### Presupuesto Anual

##### COSTO FIJO DE LA GERENCIA 2020

I. COSTOS FIJOS DE LA GERENCIA			
CONCEPTO	Total		SALDO
	PRESUPUESTAL	EJECUTADO	
<b>Costo Fijo Gerencia FONCOPEs</b>	<b>455,333</b>	<b>455,333</b>	<b>0</b>
IGV 18%	81,960	81,960	0
<b>Total Costos Fijos de la Gerencia</b>	<b>537,293</b>	<b>537,293</b>	<b>0</b>
<b>Facturas Trimestrales IPAE</b>	<b>537,293</b>	<b>537,293</b>	<b>0</b>
II. OTROS COSTOS FIJOS RELACIONADOS A LA GERENCIA			
CONCEPTO	Total		SALDO
	RESUPUESTAL	EJECUTADO	
<b>Contratación de empresas privadas especializadas</b>	<b>184,120</b>	<b>159,620</b>	<b>24,500</b>
Asesoría Legal	107,520	107,520	-
Asesoría Contable Administrativa	36,000	36,000	-
Coordinador / Monitor contratado	11,000	11,000	-
Difusión (videos, gastos de edición, gastos fotográficos de la memoria)	29,500	5,000	24,500 a.
<b>Personal Adicional</b>	<b>9,000</b>	<b>7,700</b>	<b>1,300</b>
Monitor / Promotor de Campo ECAP	9,000	3,600	5,400 b.
Sistematización y Digitalización Archivos	-	4,100	-4,100 c.
<b>Costos administrativos Personal</b>	<b>76,685</b>	<b>69,160</b>	<b>7,525</b>
Viáticos / Caja Chica	13,200	5,675	7,525 d.
<b>Honorarios de éxito</b>	<b>63,485</b>	<b>63,485</b>	<b>-</b>
<b>Sub Total Otros Costos Fijos Relacionados a la Gerencia</b>	<b>269,805</b>	<b>236,480</b>	<b>33,325</b>
8% retención	10,210	-	10,210 e.
IGV (18%)	20,283	18,343	1,940 f.
<b>Total Otros Costos Fijos Relacionados a la Gerencia</b>	<b>300,298</b>	<b>254,822</b>	<b>45,475</b>
<b>Provisiones por castigo</b>	<b>16,066</b>	<b>11,172</b>	<b>4,894 g.</b>
<b>Total Otros Costos Fijos Relacionados a la Gerencia</b>	<b>316,364</b>	<b>265,995</b>	<b>50,369</b>
III. COSTOS FIJOS ENTIDAD FIDUCIARIA Y DIRECTORIO			
CONCEPTO	Total		SALDO
	RESUPUESTAL	EJECUTADO	
<b>Gastos Entidad Fiduciaria y Dieta</b>	<b>186,090</b>	<b>189,296</b>	<b>-3,206</b>
Comisión Entidad Fiduciaria	138,000	138,000	-
Dieta de Directores FONCOPEs	48,090	51,296	-3,206 h.
<b>Gastos de Auditoría, legales, notariales y otros</b>	<b>119,369</b>	<b>76,703</b>	<b>42,666</b>
Auditoría externa FONCOPEs	95,000	69,304	25,696 i.
Otros Gastos menores (contingencias legales, gastos notariales y registrales)	4,200	399	3,801 j.
Consultas Legales	10,000	-	10,000 k.
Publicación en Periódicos	10,169	7,000	3,169 l.
<b>Sub Total Costos Fijos Entidad Fiduciaria y Directorio</b>	<b>305,459</b>	<b>265,999</b>	<b>39,460</b>
IGV (18%)	54,983	39,388	15,595 f.
<b>Total Costos Fijos Entidad Fiduciaria y Directorio</b>	<b>360,442</b>	<b>305,387</b>	<b>55,055</b>
Comisiones Bancarias	23,349	24,873	-1,524 m.
<b>TOTAL COSTO FIJO FONCOPEs (I+II+III)</b>	<b>1,237,448</b>	<b>1,133,548</b>	<b>103,900</b>

- Difusión (videos, gastos de edición, gastos fotográficos de la memoria): Por el estado de emergencia de la pandemia por Covid, se optó por tener una memoria virtual, en ese sentido, no se utilizaron los gastos que implica una memoria física.
- Monitor / Promotor de Campo ECAP: Se estimó la necesidad de contar con un promotor adicional para temas operativos y trabajo de campo. Al optar por trabajar de manera remota no necesitaron a este colaborador a partir de marzo.
- Sistematización y Digitalización Archivos: Al cierre de Proyecto, al tener algunos gastos no realizados este año, gestionaron la digitalización de los documentos del 2018 y 2019.
- Viáticos / Caja Chica: En este nuevo entorno los trabajos de monitoreo y visitas a las entidades de capacitación se realizan de manera remota y los gastos de viáticos se redujeron

## Anexo II

### Procedimientos acordados sobre la auditoría de gestión por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

- e. Retención 8%: Se refiere a la retención del asesor legal y el monitor, el gasto se duplicó en el caso del asesor legal y se presentó en la cuenta de asesoría legal.
- f. IGV (18%): La disminución se debe al IGV no utilizado en los gastos de la memoria física, publicación de periodos y servicios de auditoría.
- g. Provisiones por castigo: Al ser una proyección no hubo necesidad de castigar por encima de este monto, asimismo se realizó mayores cobranzas en el mes de noviembre del 2020.
- h. Dietas de directorio: Se estimó inicialmente realizar quince sesiones de directorio sin embargo se realizó una sesión adicional para acordar el presupuesto de cierre del Proyecto.
- i. Auditoría externa: El saldo pendiente de ejecutar corresponde al servicio que se ejecutara de enero a febrero 2021.
- j. Otros Gastos menores (contingencias legales, gastos notariales y registrales): Al ser una proyección no se realizaron gastos por este concepto
- k. Consultas Legales: No se realizaron gastos por este concepto sólo se realizó la asesoría mensual de la abogada.
- l. Publicación en Periódicos: Se estimó por encima del valor en caso la Editora Perú suba el precio de la publicación.
- m. Comisiones Bancarias: es una proyección y se sobrepasó el número de operaciones estimadas este año (depósitos virtuales).

#### **Resultado -**

Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados no observamos asuntos o que llamaran nuestra atención

## Anexo II

### Procedimientos acordados sobre la auditoría de gestión por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

#### 5. Evaluar los procedimientos establecidos y su cumplimiento.

Las funciones básicas del Fondo son las siguientes:

1. Desarrollar una campaña de difusión respecto a los alcances y características de los Programas de beneficios.
  - Hemos verificado en la página web del Fondo la publicación de los programas de beneficio de Reconversión Laboral y Desarrollo Pyme. Asimismo, han comunicado a todos los ex pescadores que se acogieron al Decreto Legislativo 1048 y que no han hecho uso de sus beneficios, comunicarse con el fondo hasta el 11 de diciembre del 2019 (último procedimiento de difusión).
2. Determinar el monto, proporción y oportunidad de pago a los aportes obligatorios que los titulares de permisos de pesca deben efectuar al Fondo.
  - Hemos extractado las actas de directorio acordándose los aportes fijos para la zona norte-centro y zona sur de S/9.05 y S/0.25 anuales por cada 0.001% de participación en el Límite Máximo de Captura por Embarcación (LMTCP), asimismo, recalculamos los aportes fijos del primer y segundo semestre considerando los inputs mencionados.
  - Durante el año 2020, no se ha determinado importe de pago de aportes variables debido a que se aprobó no realizarse más pagos y sólo aplicar las capacitaciones a fin de disminuir el saldo acumulado de dichos aportes. Hemos revisado el reporte de aportes variables de enero a diciembre enviado por el Banco Scotiabank y corroboramos que no se haya realizado un pago por este concepto.
3. Supervisar el cumplimiento de los pagos aportes por parte de los titulares de permisos de pesca y de los establecimientos Pesqueros Industriales.
  - El fondo mantiene un reporte de cobranzas de cada armador en el cual es utilizado para controlar el pago de los aportes fijos e intereses moratorios en caso aplique. Hemos revisado los abonos realizados en los extractos bancarios de 92 muestras y corroboramos el importe consignado en el reporte de cobranzas.
4. Determinar y acreditar ante la entidad fiduciaria a los beneficiarios de los programas de beneficios, sí como los montos de los beneficios que deberán ser pagados a los mismo.
  - Mediante sesión de directorio se aprobó la apertura de nueve cuentas corrientes que correspondan a cada armador (hasta el 2019 de manejaba una sola cuenta corriente por aportes variables) en el cual se abona por pagos de las capacitaciones y pagos de subvenciones a los beneficiarios. Hemos revisados las instrucciones de pagos en el cual se detalla la razón social de las Entidades de capacitación (ECAP's) o de los beneficiarios y los importes de pago que se envían al Banco Scotiabank para que procedan a cargar a la cuenta corriente del armador.
5. Mantener una base de datos actualizada con la información de cada beneficiario respecto a sus datos generales y número de cuentas bancarias.

## Anexo II

### Procedimientos acordados sobre la auditoría de gestión por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

- Al 31 de diciembre del 2020, el Fondo mantiene la misma información de los beneficiarios.
6. Supervisar la correcta aplicación de los recursos destinados a los Programas de beneficios.
- Hemos seleccionado una muestra de las capacitaciones realizadas de enero a diciembre 2020 verificando en su facturación el curso realizado y el número de beneficiarios por cada armador. Estas facturas compensan el saldo de los aportes variables y cargándose el saldo de la cuenta Scotiabank.

#### Resultado -

Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados no observamos asuntos o que llamaran nuestra atención

#### 6. Metas

Los indicadores que deben cumplir la gerencia corresponden a:

Indicadores de resultados acumulados	(junio 2019 - mayo 2020)
% De satisfacción del servicio recibido por los beneficiarios. (a)	Por lo menos 80%
% de participantes reinsertados en el mercado laboral del Programa de Reversión laboral (b)	80%
% de negocios constituidos o fortalecidos por los participantes del programa de Desarrollo y Promoción de Mypes. (c)	80%

- a) La encuesta de "porcentaje de satisfacción del servicio recibido por los beneficiarios realizada a los 55 beneficiarios entre abril y junio del 2020, obtuvo una satisfacción del 93.60% dando por cumplido el primer indicador de superar el 90%.

Hemos revisado el informe de resultados de satisfacción en el cual se detalla que las encuestas permiten supervisar y monitorear los factores como capacitación, percepción de la capacitación, ECAP y las acciones desarrolladas por Foncopes.

## Anexo II

### Procedimientos acordados sobre la auditoría de gestión por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020

(continuación)

A continuación, se detalla los resultados por cada concepto:

- EGBATUR/MARIA TAPARA JIMENEZ (CHINCHA- PISCO): Se encuestó a los 14 beneficiarios que estudian en los grupos N° 04, 05, 06 y 07. Actualmente las clases se desarrollan a través de una plataforma implementada por la ECAP.

CAPACITADOR	PERCEPCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	ECAP	FONCOPESES	PROMEDIO FINAL
92.06 %	91.7 %	91.4 %	93.1 %	92.03%

- CETPRO ELVIRA VELASCO (Chimbote) Se encuestó a 11 beneficiarios de un total de 15. Actualmente las clases se desarrollan a través de FACEBOOK LIVE.

CAPACITADOR	PERCEPCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	ECAP	FONCOPESES	PROMEDIO FINAL
95.96 %	94.5 %	99.2 %	100 %	97.08 %

- CITE Cuero y Calzado (Trujillo) Se encuestó a los 07 beneficiarios. Las clases se desarrollan a través de la plataforma MEET.

CAPACITADOR	PERCEPCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	ECAP	FONCOPESES	PROMEDIO FINAL
89.84 %	91.7 %	88.6 %	91.0 %	90.39 %

- ILADE (Trujillo) Se encuestó a 14 beneficiarios de un total de 15. Las clases se desarrollan a través de la plataforma ZOOM.

CAPACITADOR	PERCEPCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	ECAP	FONCOPESES	PROMEDIO FINAL
97.78 %	95.6 %	95.5 %	97.1 %	96.49%

- IPT CHEF (BARRANCA): Se encuestó a los 09 beneficiarios, 02 en Barranca y 07 en Huarmedy. Las capacitaciones se vienen desarrollando, utilizando la plataforma GOTOMEETING.

CAPACITADOR	PERCEPCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	ECAP	FONCOPESES	PROMEDIO FINAL
88.40 %	89.30 %	90.2 %	91.1 %	89.63 %

## Anexo II

### Procedimientos acordados sobre la auditoría de gestión por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 (continuación)

- b) Acreditación del Programa de Reconversión: El 81% había acreditado su reinserción, cumpliéndose el segundo indicador de superar el 80%.

Hemos seleccionado aleatoriamente a 2 beneficiarios del programa reconversión:

- o Jesús Alfaro Neciosup: El beneficiario se capacitó en la ECAP Cetpro Elvira Velasco - Mapayn Mundi en la carrera Gastronomía. Demostró su logro al contar con fichar RUC y es preciso indicar que dentro de las capacitaciones los beneficiarios reciben capacitación empresarial a través de las horas ADA.
  - o Joaquín Morán Siscroche: El beneficiario se capacita en la Ecap Egbatur en el curso de asistencia en cocina nacional e internacional. Demostró su logro al contar con una declaración jurada en la que manifiesta haber implementado en su puesto de venta de carne de porcino los derivados preparados como mortadelas, rellenos.
- c) Se acreditó que del total de beneficiarios participantes en el Programa de Creación y Fortalecimiento de MYPES había acreditado el 91% constituyo o fortaleció sus negocios legalmente, cumpliéndose el segundo indicador de superar el 80%.

Hemos seleccionado aleatoriamente a 2 beneficiarios del programa de MYPES:

- o Luis Ortiz de Villeta: El beneficiario se capacitó en la ECAP CETPRO ELVIRA VELASCO - MAPAYN MUNDI en el curso de competencias gerenciales para el éxito de una MYPE correspondiente al programa de desarrollo y promoción MYPE. Demostró su logro al contar con la ficha RUC. La capacitación en gestión empresarial, a través de las capacitaciones ADA, le ha permitido implementar una unidad productiva.
- o Carlos Saldarriaga Olivos: El beneficiario se capacita en la ECAP ILADE en el curso formulación de planes de negocio vía online correspondiente al programa de Desarrollo y Promoción de la MYPE. Demostró su logro mejorando su gestión de negocio a través de la diversificación productiva de pasar a producir vestimentas de trajes folclóricos a elaboración de material de protección como mascarillas.

PROGRAMA	ACUMULADO DE BENEFICIARIOS / ESTUDIOS DEL 2009 A MAYO 2020 (A)	CASOS DE ÉXITO VALIDADOS									CASOS DE ÉXITO ACUMULADOS A MAYO 2020 (B)	INDICADOR % DE LOGRO (B)/(A)	% REQUERIDO A NIVEL ACUMULADO	RESULTADO
		AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10	AÑO 11					
RECONVERSION LABORAL (RL)	1,186	135	151	212	145	104	113	78	17	955	81%	80%	CUMPLE	
CREACIÓN MYPE (CM)	347	2	22	26	17	42	4	9	4	315	91%	80%	CUMPLE	
FORTALECIMIENTO MYPE (FM)		6	63	73	16	12	19							
<b>TOTAL</b>	<b>1,533</b>	<b>143</b>	<b>236</b>	<b>311</b>	<b>178</b>	<b>158</b>	<b>136</b>	<b>87</b>	<b>21</b>	<b>1,270</b>	<b>83%</b>			

Anualmente, el Fondo paga un honorario de Éxito al Instituto Peruano de Acción Empresaria -IPAE por el cumplimiento de los 3 indicadores antes mencionados. Hemos revisado el recibo por horario emitido por IPAE y el sustento de pago por la suma de S/ 63,485.00 más el IGV.

**EY** | Auditoría | Consultoría | Impuestos | Transacciones y Finanzas Corporativas

**Acerca de EY**

EY es la firma líder en servicios de auditoría, consultoría, impuestos, transacciones y finanzas corporativas. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite [ey.com/pe](http://ey.com/pe)

©EY

All Rights Reserved.